

Interesado: Consorcio Pirata, S.L.  
Expediente: 166/05 AF.  
Fecha: 23 de junio de 2006.

Acto notificado: Resolución denegatoria de procedimiento de expedición de Documento de Titularidad, Aforo y Horario del establecimiento público denominado «Kapitel».

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 18 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-054/2006-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Francisco García González (establecimiento «Tepito»).  
Expediente: MA-054/2006-EP  
Infracción: Muy Grave. Art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.  
Sanción: Multa 400 €.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución Expediente Sancionador.

Plazo Alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 11 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luís Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 15 septiembre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 21 de agosto de 2006 a don Ovidio Merino Ortega.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 21 de agosto de 2006, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Ovidio Merino Ortega, con DNI 28383615-M, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayun-

tamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Sevilla, 15 de septiembre de 2006.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Resolución del expediente sancionador.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a Mariano Sánchez Anguiano de la Resolución del expediente CA-154/05-M, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, con último domicilio conocido según los datos facilitados en el Catastro; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 14 de septiembre de 2006.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de expediente sancionador.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a la Sociedad Limitada Sebastián Calvente, del acuerdo de iniciación del expediente CA-116/06-M, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, con último domicilio conocido según los datos facilitados en el Catastro; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 14 de septiembre de 2006.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a la Sociedad Limitada Sebastián Calvente, de la resolución del expediente CA-155/05-M, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, con último domicilio conocido según los datos facilitados en el Catastro; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer

el contenido del mismo deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 14 de septiembre de 2006.- La Delegada, Angelina M.<sup>a</sup> Ortiz del Río.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto: «Mejora de intersección mediante glorieta en la carretera A-2076, P.K.2». Clave: 3-CA-1704.*

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 12.7.06, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto: «Mejora de intersección mediante glorieta en la carretera A-2076, P.K.2». Clave: 3-CA-1704.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de Diciembre de 2000- con fecha 12.5.06, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.<sup>a</sup> del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el (los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas

previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

### RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento: Rota.  
Día: 20.10.06.

Horas: 10,30.  
Finca: 1.  
Propietario: Don José Real Caro y Hnos.  
Superficie m<sup>2</sup>: 554.

Horas: 10,30.  
Finca: 2.  
Propietario: Don José Real Caro y Hnos.  
Superficie m<sup>2</sup>: 267.

Horas: 10,30.  
Finca: 3.  
Propietario: Don José Real Caro y Hnos.  
Superficie m<sup>2</sup>: 188.

Horas: 10,30.  
Finca: 4.  
Propietario: Don José Real Caro y Hnos.  
Superficie m<sup>2</sup>: 114.

Horas: 10,30.  
Finca: 5.  
Propietario: Don José Real Caro y Hnos.  
Superficie m<sup>2</sup>: 250.

Horas: 10,30.  
Finca: 6.  
Propietario: D. José Real Caro y Hnos.  
Superficie m<sup>2</sup>: 86.

Cádiz, 11 de Septiembre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a Viajes Gapa, S.A.*

Notificada al interesado la resolución por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.